Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 654/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CÓDIGO Nº 37"

San Lorenzo, 07 de junio de 2010

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos 18,19,24,25,26,35,44,45,47,48,49,51,53,56,62,75,78,81,83,84,92,112,118 y 125 del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

El Decreto N° 3.866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del 2010";

La Resolución del Decano Nº 118/2010, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones del 2010, de la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución de Decano Nº 36/2010, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité Evaluación de Ofertas a ser realizados por la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución 482/2010, por la cual se complementa la Resolución Nº 36/2010 de Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2261/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 27/2010 del 07 de junio de 2010, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 37, a la firma: **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** por ofrecer ofertas más convenientes para los intereses de la Institución;

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 27/2010 del 07 de junio de 2010, referente al llamado para la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 37, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES** por la modalidad de Contratación Directa – Orden de Compra, Cód. Nº 37, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., por el total de los Ítems, por el monto de Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones), incluidos el I.V.A. y todas las cargas impositivas al oferente para la Adquisición de Pinturas y Colorantes, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: 350, Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales, con Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales hasta el monto de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ejercicio Fiscal 2010, razón por la cual se adecuan a dicho monto, las cantidades de los ítems 2, 3, 4, 5 y 14.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortesi
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. Lorenzo Meza López
Decano

LML/JRC/sacl